

FIRMA CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE LA MUJER Y LA FUNDACIÓN SUR FUTURO

24 de febrero, 2022

Señora **Melba Segura de Grullón**, Presidenta de la Fundación Sur Futuro;

Señora **Kathia Mejía**, Directora Ejecutiva de la Fundación Sur Futuro;

Invitados especiales;

Buenos días.

Son muchas las razones que tiene el Ministerio de la Mujer para promover la articulación con entidades de la sociedad civil:

- Por el rol de interlocución con las comunidades que cumplen estas entidades;
- Por la similitud en los propósitos, principios y objetivos;
- Por el compromiso con los sujetos de nuestro trabajo;
- También, porque así lo establece la ley 86-99.

Las organizaciones de la sociedad civil han sido importantes aliadas de este Ministerio en sus luchas por los derechos de las mujeres y las niñas.

En el compromiso de la Fundación Sur Futuro se expresan todas estas condiciones.

Su misión de contribuir al desarrollo económico, social y humano de las comunidades pobres de la República Dominicana, la gestión sostenible del ambiente y los recursos naturales, el enfoque de género en forma transversal desde la planificación hasta la ejecución, nos acerca de forma inevitable.

Hoy, concretizamos este convenio, que estamos seguras marcará un balance positivo como experiencia de articulación y coordinación de ambas instituciones, siempre en beneficio de las mujeres y en las comunidades donde trabajamos.

El marco de política que sustenta este acuerdo, es ley 86-99 que crea el Ministerio de la Mujer, el Plan Nacional de igualdad y Equidad Género 2020-2030 (PLANEG III) y el Plan Estratégico para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, los cuales constituyen el marco oficial que establece como objetivo nacional la igualdad de género como derecho y como igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Sus objetivos son un importante referente para la incorporación de la perspectiva de género en las acciones y procesos de las entidades públicas y privadas, así como en priorización de temas nacionales, como lo es la igualdad del género y el medio ambiente, un tema que une a ambas instituciones.

Desde este convenio podemos intercambiar experiencias, como las notables prácticas que ha tenido la Fundación Sur Futuro, en el desarrollo de metodologías participativas con enfoques de: Manejo Sostenible de Tierra, Género, Adaptación al Cambio Climático, Gestión Integral de Recursos Hídricos entre otros, vinculándolo con las potencialidades del trabajo desarrollado por el Ministerio de la Mujer en el territorio nacional, las acciones y proyectos en materia de violencia, educación en género, y empoderamiento de las mujeres, entre otros etc.

Finalmente, el Ministerio de la Mujer reitera su compromiso de acompañamiento, apoyo técnico y definición de estrategias para incorporar la perspectiva de igualdad en los proyectos y procesos que se ejecuten y poniendo al servicio del acuerdo nuestras Oficinas Provinciales y Municipales.

Doña Melba, parafraseando el eslogan de esta prestigiosa fundación, y siendo usted misma un ejemplo de la capacidad de las mujeres de transformar y de generar oportunidades, vamos pues, en conjunto, a **sembrar surcos de esperanzas** en beneficio de las mujeres.